



## **NORMATIVA CONVALIDACIONES ESCUELA DE ARQUITECTURA**

### **PROCESO DE CONVALIDACIÓN**

Una vez entregado el certificado oficial de calificaciones, y respondida la encuesta de evaluación del intercambio, la Coordinadora de Relaciones Internacionales y los Coordinadores Académicos de Intercambio revisarán las equivalencias de contenido y calificaciones. Se tomará siempre como referencia el Contrato de Estudios pactado entre la Escuela y el alumno.

Se calculará la equivalencia de las calificaciones de origen a las de la Universidad de Navarra, y se trasladará a Oficinas Generales de la Universidad de Navarra para que quede reflejado en el expediente del estudiante. Para este último paso son necesarias las **calificaciones oficiales y originales en papel** emitidas por la universidad de destino (hard copy) ya que dicho documento pasa a formar parte del expediente del alumno.

La equivalencia numérica se calcula con referencia a la **tabla oficial de equivalencias** de calificaciones por países del **Ministerio de Educación de España**. Es posible que el destino haya tenido una adaptación de equivalencia exclusiva para la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra. Conviene que el alumno consulte las equivalencias antes de irse al extranjero. Ver en ADI la Tabla del Ministerio y las Tablas Adaptadas.